

El abajo firmante ALICIA G. ÁLVAREZ
con documento de identidad N° 10.986.833
y con domicilio en Av. Santa Fe 1863, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
en calidad de APODERADO
en nombre y representación de OSE IMMUNOTHERAPEUTICS.
una compañía existente, que cumple su Francia
objeto social y organizada bajo las leyes de
con domicilio en 22 Boulevard Benoni Goullin, 44200 Nantes, Francia

sin revocar poderes anteriores, por el presente otorga a **Ernesto Cavelier, TPA 11.519; Helena Camargo Williamson, TPA 76985; Jaime Herrera Rodriguez, TPA No. 71.661; Daniel Posse Velasquez, TPA No. 42.529; Mariana Posse Velasquez, TPA No. 35.752; Juan Guillermo Ruiz Hurtado, TPA No. 40.066; Francisco Urrutia Montoya, TPA No. 27.321; José Alejandro Torres Hernández, TPA No. 75.372; Alvaro José Rodríguez, TPA No. 79.711, con domicilio en Cra. 7 No. 71-52 Torre A Of. 504 de Bogota D.C., Colombia** poder especial amplio y suficiente para que conjunta o separadamente la represente ante las entidades, autoridades y personas que correspondan del territorio de **Colombia**, para todo lo relacionado con el trámite y la gestión de la **Solicitud Internacional No. PCT/EP2017/081911 (No. de publicación internacional WO2018/104483 A1) presentada el 7 de diciembre de 2017 y titulada "ANTICUERPOS Y POLIPÉPTIDOS DIRIGIDOS CONTRA CD127"**, que reivindica prioridad de la solicitud de patente **EP 16306655.8 (presentada el 09 de diciembre de 2016)**; hasta su finalización y/u obtención y para su defensa y mantenimiento, a cuyo efecto podrán elevar solicitudes, hacer declaraciones, inclusive declaraciones de uso, oblar impuestos, justificar explotaciones y uso, contestar vistas oficiales, solicitar testimonios y recibir documentos; deducir y ratificar oposiciones; ofrecer y producir pruebas; apelar; aceptar transferencias y cesiones, incluyendo cesiones de derechos de prioridad; solicitar la aprobación e inscripción de contratos de transferencia de patentes, inscripción de fusiones y cambios de nombre; enmendar, renunciar, autorizar, desistir y percibir, dándoles en fin todas las facultades necesarias a los objetos indicados para el resguardo de todos los intereses de la mandante y sus derechos de Propiedad Industrial e Intelectual, incluyendo la facultad de sustituir el presente y revocar tales sustituciones, quedando expresamente ratificadas por el presente cualesquiera gestiones anteriormente realizadas por dichos apoderados a los efectos indicados. El firmante de este poder tiene la capacidad suficiente para firmar en nombre de la empresa, según consta en el documento de fecha**06 DE ENERO DE 2017**..... firmado en **NANTES, FRANCIA**

Dado y firmado el 13 de mayo de 2019

en CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA

FIRMA

